



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE EL DESARROLLO DEL NUEVO MODELO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0079]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0090, relativa a criterios sobre el desarrollo del nuevo modelo de políticas de igualdad, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0079, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 18 de marzo de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0079]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 90, relativa a criterios sobre el desarrollo del nuevo modelo de políticas de igualdad.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

a) Recuperar el diálogo con todas las ONGs cántabras expertas en violencia de género para tener en cuenta su experiencia y, de esta forma, preservar el desarrollo de un modelo de colaboración en la aplicación efectiva de las Leyes integrales contra la violencia de género en todas sus manifestaciones que garantice todos los recursos necesarios.

b) Aprobar de forma urgente medidas de acción positiva específicas para la promoción del autoempleo de mujeres, la creación de empleo femenino, la promoción profesional de las mujeres, la contratación de mujeres a jornada completa y de forma indefinida y contra la desigualdad salarial.

En Santander, a 12 de marzo de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."